



**Hospital
San Juan Bautista E.S.E.**

Nit 890.701.459-4
Chaparral - Tolima

RESOLUCIÓN N° 1618 DE 2022

(29 de Noviembre)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E. DE CHAPARRAL TOLIMA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2023.

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE CHAPARRAL, en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que el decreto 1510 del 17 de julio de 2013 capítulo IV Colombia compra eficiente establece que las entidades estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones de bienes y servicios, el cual debe contener una lista de bienes, obras y servicios que se pretenden adquirir durante la vigencia 2023 de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de la vigencia.

Que según Resolución No 5185 del 4 de diciembre de 2013 del Ministerio de Salud, se fijaron los lineamientos para que las empresas Sociales del Estado adopten el Estatuto de contratación que regirá su actividad contractual y en su artículo 7 establece que las EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, deben elaborar un PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, que se podrá actualizar de acuerdo con sus necesidades, el cual debe contener lista de bienes, obras y servicios que se pretenden adquirir durante la vigencia 2023 acorde con las necesidades de la entidad y los recursos con que cuente la entidad, esta Modificación y sus características deben ser publicadas en la página web de la entidad y en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II.

Que el Estatuto de Contratación aprobado mediante Acuerdo 06 del 8 de octubre 2021 por la Junta Directiva del Hospital San Juan Bautista, establece en su artículo 12 del Capítulo I Título II que el Hospital debe elaborar un Plan Anual de Adquisiciones de los bienes obras y servicios a contratar.

Que, para el correcto funcionamiento de las Empresas Sociales del estado, se requiere la implementación de un Plan Anual de Adquisiciones que refleje las verdaderas necesidades y requerimientos de la Entidad.

Que para cumplir con el objetivo del Plan Anual de Adquisiciones se requiere llevar un estricto control para su ejecución, que a la vez permita la racionalización, la oportunidad y la adecuada adquisición de los suministros y servicios de la Entidad, teniendo en cuenta que "El Plan Anual de Adquisiciones (PAA) es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo, puede ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad, ni compromete a adquirir los bienes, obras y servicios señalados.

h

VIGILADO Supersalud 
Por la defensa de los derechos de los usuarios
"LA SALUD DE LOS GRANDES, NOS UNE"

Chaparral Tolima, calle 11 carreras 9 y 10 - www.hospitalsanjuanbautista.gov.co
Correos: gerencia@hospitalsanjuanbautista.gov.co – financiera@hospitalsanjuanbautista.gov.co



Hospital San Juan Bautista E.S.E.

Nit 890.701.459-4
Chaparral - Tolima

Página 2 de 3 – Resolución N° 1618 de 2022 - Adopción Plan Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios vigencia 2023.

Por lo anterior una vez aprobado y publicado el Plan Anual de Adquisiciones y de requerirse alguna revisión, actualización, modificación o cancelación en el plan anual de adquisiciones se realizará mediante acto administrativo.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el **PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES BIENES Y SERVICIOS** del HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA ESE DE CHAPARRAL TOLIMA, para la vigencia fiscal de 2023, POR VALOR DE CUARENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$42.185.505.942) conforme al siguiente detalle:

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS:

DESCRIPCIÓN	NECESIDAD 2023
Personal Supernumerarios Administrativo	2.796.738.260
Personal Supernumerarios Operativo	5.099.427.875
Servicios Administrativos	814.235.000
Servicios Asistenciales	16.039.795.512
Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	480.441.818
Otro Equipo Eléctrico y sus partes y piezas	51.836.400
Aparatos médicos y quirúrgicos y Aparatos Ortésicos y Protésicos	810.749.567
Muebles del tipo utilizado en la oficina	95.652.200
Paquetes de software	286.320.000
Dotación	105.198.000
Ropería	20.138.500
Combustible	144.000.000
Papelería y Materiales de Oficina	474.318.942
Impresos y Publicaciones	9.200.000
Elementos de Aseo	66.307.691
Vajilla y Menaje	32.809.890
Servicio de mensajería	12.000.000
Transporte	23.520.000
Seguros	180.675.640
Arrendamientos	79.128.000
Servicios públicos	462.000.000
Servicios de Telecomunicaciones	112.800.000
Capacitaciones	5.000.000
Bienes y Servicios Bienestar Social	177.902.082



Hospital San Juan Bautista E.S.E.

Nit 890.701.459-4
Chaparral - Tolima

Página 3 de 3 – Resolución N° 1618 de 2022 - Adopción Plan Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios vigencia 2023.

DESCRIPCIÓN	NECESIDAD 2023
Pagos a Otras IPS	35.000.000
Adquisición vehículos Institucionales	1.334.585.000
Proyecto Telemedicina	1.400.000.000
Alimentos	249.267.978
Medicamentos	1.403.001.842
Material de Laboratorio	3.155.173.264
Material de Odontología	134.457.407
Material para Ortopedia	756.848.242
Material Médico Quirúrgico	1.802.334.707
Servicio de Lavandería	345.000.000
Call Center	347.904.000
Emisión Factura Electrónica	34.464.000
Proceso de Aseo y Desinfección	601.548.000
Vigilancia Privada	207.600.000
Materiales para Mantenimiento Áreas Administrativas	350.000.000
Servicios de Mantenimiento para Áreas Administrativas	260.000.000
Materiales para Mantenimiento de Áreas Asistenciales	538.000.000
Servicios Mantenimiento Asistenciales	793.726.125
Recolección y Disposición de Residuos	56.400.000
TOTAL	42.185.505.942

PARÁGRAFO ÚNICO: El Plan anual de Adquisiciones se ejecutará de acuerdo a la disponibilidad presupuestal que haya quedado aprobada en el PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA 2023.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir del 1° de enero de 2023.

Dada en Chaparral, a los veintinueve (29) días de noviembre de 2022

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


SARA MARITZA CAMPOS ANGARITA
GERENTE

Proyectó: Yenny Paola Suarez Padilla, Profesional Financiera.

VIGILADO Supersalud 
Por la defensa de los derechos de los usuarios

"LA SALUD DE LOS GRANDES, NOS UNE"

Chaparral Tolima, calle 11 carreras 9 y 10 - www.hospitalsanjuanbautista.gov.co
Correos: gerencia@hospitalsanjuanbautista.gov.co – financiera@hospitalsanjuanbautista.gov.co



**RESOLUCION N° 1619 de 2022
(29 Noviembre)**

POR LA CUAL SE CONTRACREDITA Y ACREDITA EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E. DE CHAPARRAL TOLIMA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2022.

LA GERENTE DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA ESE DE CHAPARRAL TOLIMA, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO

1. Que el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal de 2022 fue aprobado el 15 de diciembre de 2021 mediante Acuerdo N° 10.
2. Que el presupuesto de ingresos y gastos aprobado, de acuerdo a la justificación económica del presupuesto algunos rubros quedaron con déficit para cubrir lo necesario para la vigencia 2022.
3. Que, de acuerdo al análisis de la ejecución presupuestal, es necesario hacer un contracrédito, teniendo en cuenta que se requiere dar techo presupuestal a los rubros necesarios para la nómina de planta y supernumerarios de diciembre, al rubro de alimentos, servicios públicos y telecomunicaciones de acuerdo al siguiente detalle.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: CONTRACREDITAR el Presupuesto de GASTOS del Hospital SAN JUAN BAUTISTA ESE de CHAPARRAL TOLIMA, para la vigencia del 1° de enero al 31 de diciembre 2022, en la suma de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$155.600.000,00) M/cte., conforme a la parte motiva del presente acto administrativo y siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	TOTALES
2	GASTOS		
21	FUNCIONAMIENTO		69.900.000
211	GASTOS DE PERSONAL		
21102	Personal Supernumerario		
2110201	Factores Constitutivos de Salario		
2110201001	Factores Salariales Comunes		
211020100101	Sueldo Básico Supernumerarios		
21102010010102	Sueldos de Vacaciones Supernumerarios	30.000.000	
211020100108	Prestaciones Sociales Supernumerarios		
21102010010802	Prima de Vacaciones Supernumerarios	39.900.000	
23	INVERSION		35.700.000
232	Adquisición de Bienes y Servicios		
23201	Adquisición de Activos No Financieros		
2320101	Activos Fijos		
2320101005	Otros Activos		
232010100502	Productos de la Propiedad Intelectual		



Hospital San Juan Bautista E.S.E.

Nit 890.701.459-4
Chaparral - Tolima

Página 2 de 3 de Resolución N° 1619 Noviembre de 2022 – Crédito y Contracredito al presupuesto 2022

CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	TOTALES
23201010050203	Programas de Informática y Bases de Datos		
2320101005020301	Programas de Informática	35.700.000	
24	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL		50.000.000
241	Gastos de Personal		
24102	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL		
2410201	Factores Constitutivos de Salario Pers.Supernumerario		
2410201001	Factores Salariales Comunes		
241020100108	Prestaciones Sociales		
24102010010801	Prima de Navidad Pers. Supernumerario	35.000.000	
245	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION		
24502	Adquisicion de Servicios		
2450208	Servicios prestados a las Empresas y servicios de produccion		
245020804	Nomina Electronica	15.000.000	
TOTAL CONTRACREDITO PRESUPUESTO GASTOS 2022		155.600.000	155.600.000

ARTÍCULO 2º: ACREDITAR el Presupuesto de GASTOS del Hospital SAN JUAN BAUTISTA ESE de CHAPARRAL TOLIMA, para la vigencia del 1º de enero al 31 de diciembre 2022 en la suma de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$155.600.000,00) M/cte., conforme al siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	TOTALES
2	GASTOS		
21	FUNCIONAMIENTO		82.000.000
211	GASTOS DE PERSONAL		
21101	Planta de Personal Permanente		
2110101	Factores constitutivos de Salario		
2110101001	Factores Salariales Comunes		
211010100108	Prestaciones Sociales		
21101010010801	Prima de Navidad	1.800.000	
2110103	Remuneraciones no Constitutivas de Factor Salarial		
2110103001	Prestaciones Sociales		
211010300103	Bonificación Especial de Recreación	200.000	
21102	Personal Supernumerario		
2110201	Factores Constitutivos de Salario		
2110201001	Factores Salariales Comunes		
211020100105	Auxilio de Transporte Supernumerarios	500.000	
211020100108	Prestaciones Sociales Supernumerarios		
21102010010801	Prima de Navidad Supernumerarios	50.500.000	
212	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
21202	Adquisiciones Diferentes de Activos		

VIGILADO Supersalud 
Por la defensa de los derechos de los usuarios

Chaparral Tolima, calle 11 carreras 9 y 10 Teléfono: 2460077 ext.143
www.hospitalsanjuanbautista.com – Correos: gerencia@hospitalsanjuanbautista.gov.co
financiera@hospitalsanjuanbautista.gov.co - ventanillaunica@hospitalsanjuanbautista.gov.co



Hospital San Juan Bautista E.S.E.

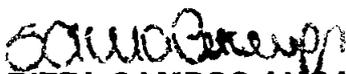
Nit 890.701.459-4
Chaparral - Tolima

Página 3 de 3 de Resolución N° 1619 Noviembre de 2022 – Crédito y Contracredito al presupuesto 2022

CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	TOTALES
2120202	Adquisición de Servicios		
2120202008	Servicios prestados a las Empresas y Servicios de Producción		
212020200802	Servicios Públicos	24.000.000	
212020200803	Servicios de Telecomunicaciones	5.000.000	
24	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL		73.600.000
241	Gastos de Personal		
24101	Planta de Personal Permanente		
2410101	Factores Constitutivos de Salario Pers.Permanente		
2410101001	Factores Salariales Comunes		
241010100101	Sueldo Básico		
24101010010101	Sueldo de Planta Personal Permanente	16.000.000	
241010100107	Bonificación por Serv.Prestados Pers.Permanente	13.100.000	
2410103	Remunerac. No Constitutivas de Factor Salarios Pers.Permanente		
2410103001	Prestaciones Sociales		
241010300102	Indemnizacion por Vacaciones Planta Pers.Permanente	1.000.000	
2410103009	Prima Tecnica No Salarial Pers.Permanente	3.000.000	
24102	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL		
2410201	Factores Constitutivos de Salario Pers.Supernumerario		
2410201001	Factores Salariales Comunes		
241020100101	Sueldo Básico Pers.Supernumerario		
24102010010101	Sueldo Personal Temporal o Supernumerario	4.600.000	
241020100102	Horas Extras, Dominic.Festiv. Pers.Supernumerario	27.400.000	
2410203	Remuneraciones no Constitutivas de Factor Salarial		
2410203001	Prestaciones Sociales		
241020300103	Bonificacion Especial de Recreacion	500.000	
245	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION		
24501	Materiales y Suministros		
2450102	Productos Alimenticios, Bebidas y Tabaco		
245010201	Alimentos	8.000.000	
TOTAL CREDITO PRESUPUESTO GASTOS 2022		155.600.000	155.600.000

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Chaparral, el 29 de Noviembre de 2022.


SARA MARITZA CAMPOS ANGARITA
GERENTE
Hospital San Juan Bautista ESE

Proyecto: Yenny Paola Suarez Padilla

VIGILADO  **Supersalud**
Por la defensa de los derechos de los usuarios

Chaparral Tolima, calle 11 carreras 9 y 10 Teléfono: 2460077 ext.143
www.hospitalsanjuanbautista.com – Correos: gerencia@hospitalsanjuanbautista.gov.co
financiera@hospitalsanjuanbautista.gov.co - ventanillaunica@hospitalsanjuanbautista.gov.co